

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 24 de abril de 2018
P.I.E. N° 376/2018-2019



Señor
D. Víctor Hugo Vásquez Mamani
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO
Oruro.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Lourdes Gladys Molina Flores de Villegas, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe de manera detallada, qué políticas de prevención respecto a violencia contra la niñez y adolescencia implementó el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, desde que asumió el cargo. Adjunte documentación que acredite su respuesta.--- 2. Informe de manera detallada los datos estadísticos referente a la violencia contra la niñez y adolescencia en el Departamento de Oruro, desde que asumió el cargo. Adjunte documentación que acredite su respuesta.--- 3. Informe detalladamente respecto a hogares de acogida y atención a denuncias de violencia contra la niñez y adolescencia en los cuales tenga competencia y/o tuición el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro. Adjunte documentación que acredite su respuesta.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del **PIE N° 376 / 2018 - 2019**, en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- ✓ Archivador amarillo con anexos 99 Fojas (de la Fj. 7 a la 106)

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.



Entregue Conforme
Carla Gutiérrez Flores



Recibí Conforme
Nombre:



Gobierno Autónomo Departamental de Oruro



Oruro, 18 de mayo de 2018
G.A.D.ORU./DIR.SUP. N° 275/18

Señor:
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
LA PAZ.-



Ref. PETICION INFORME ESCRITO N° 376/2018-2019

Señor Presidente:

En atención a CITE P.I.E. N° 376/2018-2019 referente a la Petición de Informe Escrito sobre las **“políticas de prevención respecto a la violencia contra la niñez y adolescencia que implementó el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro”**, tengo a bien remitir CITE GAD-ORU/SDDSySA N° 85/2018 emitido por la Secretaria Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria, en respuesta a su solicitud.

Sin otro particular, reitero a su autoridad las seguridades de mi más distinguida consideración.

Muy atentamente.

Pictor Hugo Vásquez Mamani
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPTAL. DE ORURO

Tgch/VHVM
Co/Arch.
Adj. lo mencionado con un folder amarillo. 150 E 4

#MarParaBolivia
#EIMarNosUne

